



CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Jueza, renuncia de poder. Para lo que estime proveer. Bucaramanga, 08 de junio de 2023.

BARUC DAVID LEAL ESPER
Secretario

DIVORCIO
RAD No. 2022-00224-00

AUTO DE SUSTANCIACION N°864 SL

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

Bucaramanga, catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Ante manifestación de renuncia a poder efectuada por el abogado FABIAN ALBERTO ACEVEDO BAUTISTA, la misma se niega, teniendo en cuenta que mediante providencia del 17 de mayo de 2023, se aceptó revocatoria de poder efectuada por el demandado HEIDER RAMIREZ SARMIENTO.

De otro lado, no se accede a nombramiento de Defensor de Oficio, por cuanto el presente tramite se encuentra finalizado y archivadas las diligencias.

NOTIFIQUESE

JENIFFER FORERO LAGUADO
Jueza

Firmado Por:

Jeniffer Forero Laguado

Juez

Juzgado De Circuito

De 001 Familia

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 16c8708b956f2579fa90252e31211aa266ed7e8a150635c778c65d02a0e0e753

Documento generado en 14/08/2023 07:50:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>